RESOLUCIÓN N° 106

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL 2DO. LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN, CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2020, CON ID N° 380.826 POR LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Asunción, 3 de diciembre de 2020

VISTO: El informe de Evaluación CE/UTGS/Nº 15/2020, emitido en el marco del 2do. Llamado para la Adquisición productos de papel y cartón para la UTGS, convocado, en la Modalidad de Contratación Directa N° 10/2020, con ID N° 380.826, por la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República; y,

CONSIDERANDO: Que, la citada Evaluación fue realizada conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, el cual establece: *"CONTRATACIÓN DIRECTA. PROCEDIMIENTO. Inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"*;

Que, el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley N° 3439/2007"*, establece el *"Método de Evaluación"*; y el artículo 65 expresa los Criterios de Adjudicación, los cuales fueron considerados en el análisis realizado por los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República;

Que, el día 26 de noviembre de 2020, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de la oferta; según acta N° 23/2020;

Que, por Decreto Nº 376, de fecha 5 de octubre de 2018, se reorganizó el Gabinete Social de la Presidencia de la República y se modificó el Decreto N° 751/2013, "Que reestructura el Gabinete Social de la Presidencia de la República y se establecen sus Funciones, Atribuciones y Autoridades", y se dispuso que la Unidad Técnica estará a cargo de un Director Ejecutivo;

Que, por Decreto Nº 1559, de fecha 2 de abril de 2019, se designó a la señora Stella Marys Guillén Fretes como Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República;

Que, por lo expuesto se torna necesario dictar el presente acto administrativo.

Dirección Ejecutiva * Gabinete Social Presidencia de la República

RESOLUCIÓN Nº 106

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL 2DO. LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN, CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2020, CON ID Nº 380.826 POR LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR,** el 2do. llamado convocado en la Modalidad de CD N° 10/2020, con ID Nº 380.826, del OG 330 – Productos de papel, cartón e impresos, a la empresa **PAPELERA GUAIRA S.A**, por un Monto Total de Gs. 1.227.500 (Guaraníes un millón doscientos veinte y siete mil quinientos), conforme al siguiente detalle de precios ofertados:

Nº	CC	Descripción de los bienes	Cantidad	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	14111705-001	Servilletas de papel	200	UNI	UNI	Bambino	Paraguay	2.800	560.000
2	60121101-001	Papel sulfito	300	UNI	UNI	Alamo	China	706	211.800
3	14111508-001	Papel para Fax	100	UNI	UNI	Guaira	Paraguay	2.769	276.900
4	14111525-001	Papel madera	100	UNI	UNI	Alamo	China	1.140	114.000
5	14111610-001	Cartulina lisa	30	UNI	UNI	Guaira	Paraguay	2.160	64.800
Total									1.227.500

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, al C.P. César Daniel Estigarribia Cohene, con Cédula de Identidad N° 2.335.817, Coordinador de Administración y Finanzas, a suscribir las Órdenes de Compra para la Adquisición de los bienes adjudicados, en el Art. 1°, para la Unidad Técnica del Gabinete Social.

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gabinete Social Presidencia de la República Dirección Ejecutiva

Stella Marys Guillén Fretes
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: secretariageneral.utgs@gmail.com